



Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

Mérida, 30 de octubre de 2013. La Directora General de Empresa y Actividad Emprendedora. Fdo.: Candelaria Carrera Asturiano”.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz) para que sea expuesto en el tablón de edictos.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora sito en el Paseo de Roma, s/n., Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de febrero de 2014. El Jefe de Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 23 de mayo de 2013 sobre rehabilitación de vivienda unifamiliar para casa rural. Situación: parcelas 584, 589, 590 y 591 del polígono 6. Promotor: D. José Emilio Núñez Delgado, en Bienvenida. (2013081994)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Rehabilitación de vivienda unifamiliar para casa rural. Situación: parcelas 584, 589, 590 y 591 del polígono 6. Promotor: D. José Emilio Núñez Delgado, en Bienvenida.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 23 de mayo de 2013. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable, FERNANDO ELVIRO VIVAS.